HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 322

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANIL EN EL NUEVO PASEO UBICADO EN LA INTERSECTION DE LA CALLE 33 ORIENTALES Y EL RÍO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

324

4

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 27 mayo 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El creciente uso de los espacios públicos por parte de vecinos y vecinas que pasean con sus mascotas, especialmente en zonas recreativas como el nuevo paseo ubicado en la intersección de la Calle 33 Orientales y el río, y;

CONSIDERANDO

Que los espacios verdes y paseos públicos deben garantizar el disfrute común de todos los ciudadanos, en un marco de orden, limpieza y respeto mutuo.

Que muchas familias y personas pasean con sus perros y, en ausencia de un espacio delimitado para tal fin, estos animales pueden generar inconvenientes con otros usuarios del espacio público.

Que los caniles o espacios específicos para perros permiten una convivencia armónica entre quienes pasean con mascotas y quienes no, reduciendo conflictos y promoviendo la tenencia responsable.

Que la creación de un canil con equipamiento adecuado, cercado, bancos, cestos de residuos, dispensadores de bolsas para excrementos, aportará al cuidado del entorno y al esparcimiento de las mascotas.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de crear un canil para perros en el nuevo paseo ubicado en la intersección de la calle 33 Orientales y el río.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por **Resolución** del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLAN. URB., LIMP. Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 19 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
05 JUN 2025
10:45
RECIBIDO